



Proponen reformar la Constitución para proteger a menores de edad en entornos digitales



La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) presentó una iniciativa que busca reformar la Constitución Política para establecer que el Estado garantice la protección de las y los menores de edad ante los riesgos asociados a los ecosistemas digitales.

Por medio de un comunicado la legisladora explicó que su propuesta, presentada ante la Comisión Permanente, busca que el Estado tome medidas estratégicas, implemente políticas públicas y leyes que aseguren a las y los menores un entorno apto y el acceso equitativo a la tecnología.

En su argumentación destacó la importancia de priorizar los derechos de la niñez y la adolescencia frente a los riesgos que presentan los entornos digitales, los cuales pueden provocar espacios de vulnerabilidad.